



3

59852

• 59852

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D^a. Josefina Posadas Escalona, de nacionalidad española, domiciliada en Valencia, C/. de Calvo Sotelo nº 17

p o r

==;==;==;==;==;==;== " NUEVA EMBARCACION DE JUGUETE " ==;==;==;==
~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria Descriptiva y adjuntos dibujos, está destinado a garantizar la exclusiva fabricación y venta en España y sus territorios dependientes, de un nuevo juguete que representa una embarcación, que por sus cualidades recreativas y de novedad en España, consti-



tuyen mérito suficiente para que le sea otorgado a su  
peticionaria, el privilegio de exclusividad que se rei-  
vindica mediante el presente expediente.

10

El juguete a que nos vamos a referir, posee  
todos los requisitos para alcanzar rápidamente el favor  
del público infantil, puesto que posee altas cualidades  
recreativas, y es de un manejo sencillísimo, unido  
todo ello a un coste relativamente bajo, debido a su  
simplicísima estructura, factores todos ellos sumamente  
estimables en este género de artículos, y que raramente  
se encuentran reunidos.

15

20

Con nuestra embarcación, que en su aspecto ex-  
terior podrá adoptar la forma que mejor se estime, tal  
como transatlánticos, portaviones, cruceros, simples  
canoas o submarinos, se obtiene un efecto de avance  
en el agua donde flote, a voluntad del pequeño usuario,  
el cual lo va impulsando más o menos aprisa, según sus  
deseos, siendo este juguete susceptible de actuar en  
combinación con otros similares, para simular batallas,  
o bien para entablar competiciones de velocidad.

25

30

Como hemos dicho anteriormente, en nuestra  
descripción no nos vamos a referir a las característi-  
cas externas de la embarcación, que vaya provista del  
dispositivo de impulsión que se reivindica en el pre-  
sente Modelo de Utilidad, puesto que éste es susceptible  
de ser aplicado a cualquier clase de embarcación sea  
de uno u otro tipo, sea uno u otro su tamaño, o sean  
cuales fueren los materiales de que estén fabricadas



3

57

- 3 - 59852

35

las embarcaciones de juguete, ya que todas estas circunstancias de detalle, no afectan al funcionamiento del dispositivo, siendo únicamente exigible que floten a la perfección.

40

Este dispositivo de impulsión, consiste en una cámara dispuesta en la popa del buque o embarcación, con dos orificios que salen al exterior, uno situado en la parte superior de la línea que pudiéramos llamar de flotación, y el otro situado en la parte inferior. El orificio superior, se halla prolongado en un fino tubito, al que se acopla ajustadamente el extremo de un tubo fino de goma, de alguna longitud, que concluye en una pera o pequeño fuelle de cualquier tipo conocido, capaz de provocar un insuflado de aire.

45

50

El tubo de goma, debe tener la longitud necesaria para que no frene la marcha de la embarcación en la superficie del líquido, y que permita al niño el cómodo manejo del juguete.

55

La forma de actuar del juguete es sumamente sencilla, y se basa en las conocidas reglas físicas de la propulsión de los cuerpos provocada por pistonadas provocadas en sentido contrario al de la marcha del buque o embarcación. Estas pistonadas se producen a golpes del aire insuflado en la cámara interna dispuesta en la popa del juguete, producidos estos golpes de aire a impulsos de la pera o fuellecito dispuesto al final del tubo de goma.

60

Como es lógico, la primera pistonada o golpe



• 59852

65  
  
  
  
  
70  
  
  
  
75  
  
  
  
80  
  
  
  
85  
  
  
  
90

de aire, provoca el primer movimiento de avance porque se traduce en la salida brusca de aire que había en la cámara, por el orificio inferior. Sin embargo, al aflojar la pera para que tome aire de nuevo, se produce lógicamente una absorción de agua por el orificio de salida, que en ningún momento podrá rebasar dentro de la cámara interna una altura mayor que la línea de flotación como consecuencia natural de la ley física de vasos comunicantes, siendo a partir de esta segunda pistonada y durante todo el funcionamiento del juguete, el agua misma la que saldrá violentamente despedida por el orificio inferior, y su brusca salida provocará el movimiento de avance del juguete, siendo éste tanto más rápido cuanto más se menudeen las pistonadas transmitidas desde la pera o fuellecito hasta la cámara de propulsión.

La cámara que llamamos de propulsión, puede ser reemplazada por un simple tubo interior que ponga en comunicación a los dos orificios, y cuyo tubo desempeña la misma misión descrita para la cámara.

Para mayor claridad y comprensión de la descripción general que antecede, se ha creído oportuno acompañar una hoja de dibujos, en la que con carácter de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de este registro, bien entendido que por tener esta aportación el carácter de ejemplo, no deberá servir de limitación, sino que, por el contrario, deberá ser considerado con el más amplio criterio.



- 5 - • 59852

95 En la referida hoja de planos, la figura 1a, supone una vista en alzado y de perfil de la embarcación vista exteriormente, siendo la figura 2a la misma que la anterior, pero ofreciendo una sección vertical que permite apreciar detalladamente el dispositivo de impulsión. Tanto en una como en otra figura, la embarcación se representa esquemáticamente por lo que pudiéramos considerar como casco, ya que no se reivindica la clase de embarcación en la que va dispuesto este dispositivo.

100

Refiriéndonos a las diversas partes del juguete, hemos señalado a éstas con diversas acotaciones en las figuras antes descritas, y así vemos que el casco, está señalado con -1-, llevando en la parte de popa un tubito -2-, que sobresale, y que está situado en la parte superior de la línea de flotación -3-, cuyo tubito concluye internamente en la cámara de impulsión -4- situada en la parte recayente a la popa, teniendo esta cámara otro orificio -5-, dispuesto en su parte inferior, que actúa de tubo de escape de las pistonadas que provocan el movimiento de avance, y cuyo orificio -5-, se aprecia que está situado en la parte inferior de la línea de flotación -3-.

105

110

Las pistonadas son producidas por el fuellecito o pera -6-, y transmitidas a la cámara de impulsión -4- a través del tubo de goma -7-, que va ajustado sobre el tubito -2-.

115



120 Suficientemente descrita la naturaleza y funcio-  
 125 namiento de esta embarcación de juguete, sólo nos resta  
 manifestar que, sus diferentes partes podrán ser fabri-  
 cadas en variedad de materiales, tamaños y formas, pu-  
 diendo estar montadas en cualquier tipo de embarcación,  
 y siendo susceptibles de pequeñas variaciones de detalle,  
 que aconseje introducir la práctica, debiéndose conside-  
 rar estas modificaciones de detalle comprendidas en el  
 presente registro, siempre y cuando no alteren la esen-  
 cialidad del mismo, la cual queda reflejada en la si-  
 guiente

N O T A  
=====

130 En el presente Modelo de Utilidad se presentan  
para ser reivindicados, los siguientes puntos:

135 1º.-Nueva embarcación de juguete, de cualquier  
 clase o tamaño, pero necesariamente flotable, caracteri-  
 zada porque en la parte recayente a la popa y en su par-  
 te interna, lleva dispuesta una cámara, comunicada con  
 el exterior, por medio de dos orificios, el superior si-  
 tuado más arriba de la línea de flotación, y el segundo  
 situado más abajo de aquella.

140 2º.-Nueva embarcación de juguete, caracterizada  
 porque el orificio superior de la precedente reivin-  
 dicación, se prolonga en un tubito ligeramente inclina-  
 do hacia abajo, en el que va conectado un tubo de goma  
 de alguna longitud, en cuyo otro extremo lleva dispues-  
 to un fuellecito o pera de aire.

145 3º.-Nueva embarcación de juguete, caracterizada



- 7 - 59852<sup>3</sup>

150

porque las pistonadas de aire impulsadas por el fuelle-cito o pera, transmitidos a la cámara interna de la primera reivindicación, provocan la brusca salida de aire, en la primera pistonada, y de agua, en las siguientes, que promueven el movimiento de avance de la embarcación de juguete. Y

155

42.-"NUEVA EMBARCACION DE JUGUETE" de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SIETE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 156 líneas.

Valencia, 3 de Mayo de 1.957

Por autorización de la interesada.

JOSÉ LÓPEZ  
E.E.  
López

9852

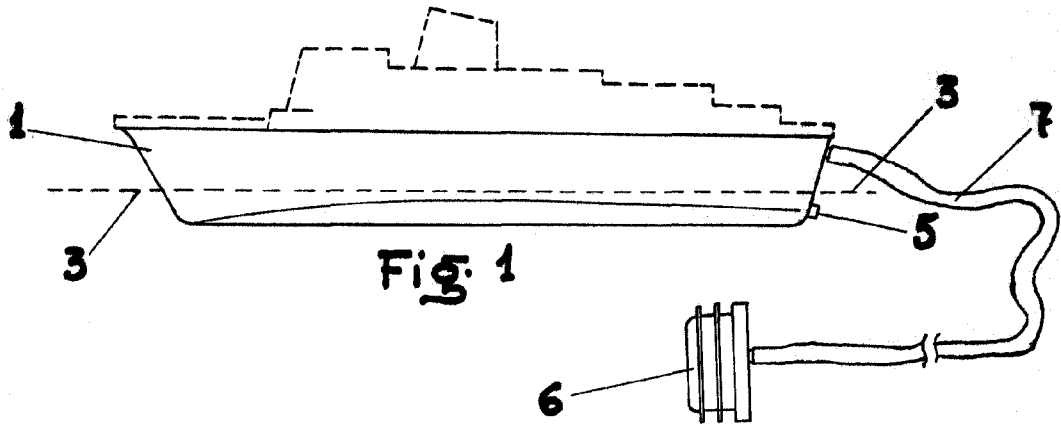


Fig. 1

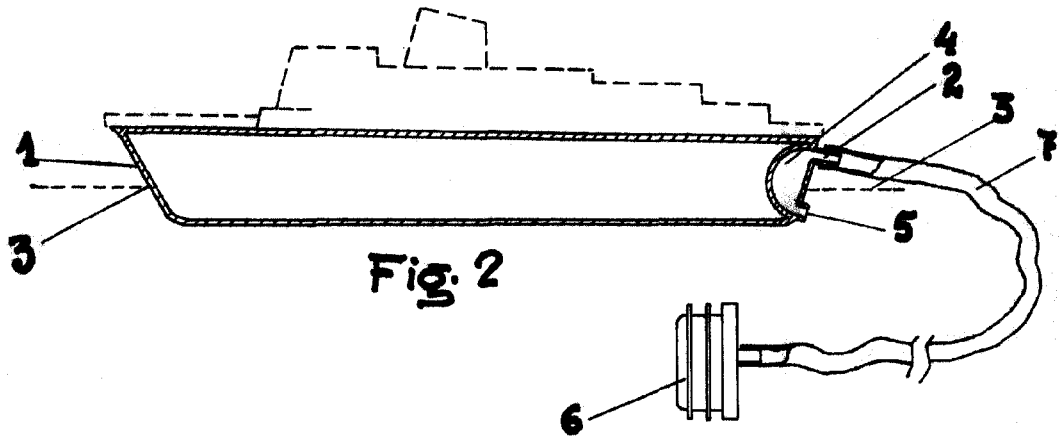


Fig. 2

Escala variable  
Valencia Abril 1957

Josefina Posadas  
E.B.  
*[Handwritten signature]*